

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023-GRA-CS-1

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 20 de mayo del 2024, a horas 08:20 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N°04, de fecha 04 de marzo del 2024, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES**, para el proyecto forestal: "INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH". A fin continuar con la etapa de otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO Presidente Titular
- NANCY RUBELA QUIROZ SAENZ Primer Miembro titular
- LIC. ADM. JHOHAN S. VILLEGAS MORALES Segundo Miembro Suplente.

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer que con fecha 12 de marzo del 2024, se suspendió la etapa de otorgamiento de la Buena Pro, debido que para efectos de considerar válida la oferta económica, se procedió a solicitar la reducción de su oferta económica al postor ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA, identificado con RUC N° 10200610852, otorgándole un plazo de un (01) hábil.

Carbonio

procesos01_sgaysg@regionancash.gob.pe

SOLICITAMOS LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

From: DEFAULT <procesos01_sgaysg@regionancash.gob.pe >

mar., mar. 12, 2024 06:13 PM

Subject: SOLICITAMOS LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

To: charojas 1973 <charojas.1973@yahoo.com >

Adjuntos:

• SKM_75824031223450.pdf

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a Usted; en atención al asunto y referencia de la presente, para manifestar que, el Gobierno Regional de Ancash viene realizando la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES**, para el proyecto forestal: "INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH", del cual debemos manifestar lo siguiente:

Mediante carta s/n y vía correo electrónico, de fecha 13 de marzo del 2024 año, ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA, con RUC N° 10200610852, remite la respuesta en cuanto a la reducción del precio, siendo su precio real actualizado por la suma de **S/ 81,010.80 (Ochenta y Un Mil Diez con 80/100 Soles)**.

REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

From: ROSARIO MIRTHA ROJAS BRUNO <charojas.1973@yahoo.com >

mié., mar. 13, 2024 12:28 PM

Subject: REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

To: Procesos01_sgaysg <Procesos01_sgaysg@regionancash.gob.pe >

Reply To: ROSARIO MIRTHA ROJAS BRUNO <charojas.1973@yahoo.com >

Adjuntos:

• Respuesta Gob Reg Ancash.pdf

Estimados señores.

Adjunto a la presente la respuesta a la carta recibida el día 12/03/2024.

Atte:

Rojas Bruno rosario Mirtha
RUC 10200610852

mail.regionancash.gob.pe

De: Rosario Mirtha Rojas Bruno
RUC: 10200610852 Cel: 939891747

Huancayo, 13 de marzo del 2024

Señores : **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – SEDE CENTRAL**

Atención : **ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Referencia : **CARTA N° 001-2024-AS-03-2023-GRA/CS-1**

Asunto : **ACEPTO REDUCCION DE OFERTA ECONÓMICA**

De mi consideración:

Es oportuno el medio para hacerle extensivo un cordial saludo, a la vez augurarle los mayores éxitos a su Institución.

Mediante la presente **ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA** con ruc N° **10200610852** y con domicilio **Jr. José Santos Chocano N° 813 – Chilca – Huancayo - Junín**, ante UD. Respetuosamente me dirijo y digo:

En mérito a la carta en referencia, con la finalidad de manifestarle nuestra **ACEPTACIÓN DE REDUCCIÓN DE MI OFERTA ECONÓMICA.**

Por lo expuesto:

Mi nueva oferta económica es de S/. 81,010.80 (Adjunto Anexo N° 6)

Por lo que el Comité de Selección, teniendo en cuenta que la oferta económica reducida supere el valor estimado, gestiono con Informe Técnico N°001-2024-GRA/CS-AS N°3-2023, fecha 19 de marzo del 2024, el incremento de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones debiendo cumplirse como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...), según siguiente detalle:

AFECCIÓN DE GASTO 2023	CCP SIAF N°1920	PRESUPUESTO REQUERIDO	INCREMENTO DEL CCP N°1920
ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES	S/ 73,850.40	S/ 81,010.80	S/ 7,160.40

Como respuesta a lo antecedido, se cuenta con la Resolución Gerencial General Regional N°272-2024-GRA/GGR, de fecha 23 de abril del 2024, notificada con Memorandum N°1077-2024-GRA-SG, con fecha 09 de mayo del 2024. Donde aprueba el incremento del valor estimado del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES, para el proyecto forestal: “INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH” (...).**quedando el importe de oferta económica ascendiente a S/ 81,010.80 (Ochenta y Un Mil Diez con 80/100 Soles).

ACUERDO ADOPTADO:

El Comité de Selección, con respecto a la Admisibilidad, Evaluación y Calificación de Ofertas, considerando el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ADOPTA POR UNANIMIDAD, otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES, para el proyecto forestal: “INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, al postor **ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA**, con RUC N° 10200610852, con el Puntaje de 105 puntos y el precio ofertado de S/ 81,010.80 (Ochenta y Un Mil Diez con 80/100 Soles) incluye impuestos de Ley.

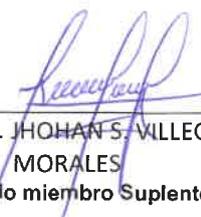
Siendo las 10:30 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.



Ing. ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO
Presidente Titular



NANCY RUBELA QUIROZ SAENZ
Primer miembro Titular



LIC. ADM. JHOHAN S. VILLEGAS
MORALES
Segundo miembro Suplente

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023-GRA-CS-1

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 12 de marzo del 2024, las 09:35 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N°04, de fecha 04 de marzo del 2024, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES, para el proyecto forestal: "INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH". A fin de efectuar la admisión evaluación y calificación de la oferta, que corresponde.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO Presidente Titular
- NANCY RUBELA QUIROZ SAENZ Primer Miembro titular
- PERLA YOVANA CHINCHAY SANCHEZ Segundo Miembro Titular

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	20/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	17/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	17/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20142826969	VAMONT S.A.	22/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	17/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	17/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	06/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20610039848	SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	22/08/2023	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron OCHO (08) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-3-2023-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2023-1157

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: [RUC/Código] []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de contratación	Hora de contratación	Estado de la oferta	Estado de la oferta	Acciones
1	10200610832	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10/10/2023	22:34:26	10200610832	10/10/2023	22:35:01	Enviado	Valido	[] [] []
2	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	10/10/2023	22:46:37	20607350427	10/10/2023	22:47:34	Enviado	Valido	[] [] []

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

2. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTA	POSTORES	
	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO-ETAPA DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	ADMITIDA

- a). el postor **ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA**, cumple con la presentación de la documentación obligatorio del capítulo II, de 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que la oferta del postor cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, por lo cual la oferta obtiene la condición de ADMITIDA.
- b). el postor **SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.**, cumple con la presentación de la documentación obligatorio del capítulo II, de 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que la oferta del postor cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, por lo cual la oferta obtiene la condición de ADMITIDA.

3. ETAPA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

POSTORES	MONTO
ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	S/ 83,538.00
SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L	S/ 87,000.00

Orden de prelación

POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	S/ 83,538.00	100	5	105.00	1°
SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L	S/ 87,000.00	96.02	96.02	2°

4. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

De conformidad al numeral 75.1. Del artículo 75° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION			RESULTADOS DE CALIFICACION
	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	CERTIFICADO DE ANALISIS DE CALIDAD, CATALOGO FICHA TECNICA	CERTIFICADO DE GARANTIA EMITIDA POR EL FABRICANTE		
	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Comprobante de pago 001-N°000150 por un monto de S/. 359,200.00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles), Objeto de contratación CRISTALES DE POLIMEROS DE POTASIO (HIDROGEL).	CALIFICADA
SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE	En su oferta presenta el Contrato N°81-2022-ANRJ con su respectiva conformidad por monto de S/. 48,000.00(*) y de la verificación en https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html la acreditación de REMYPE es a partir de 30/10/2023 . Por lo indicado el postor no cumplió con acreditar el monto facturado -conforme a las bases integradas.	DESCALIFICADA

(*) EL POSTOR SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L., solamente presenta ficha técnica del producto ofertado.

5. RESULTADO DE LA EVALUACION:

De la revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación, se ha revisado los documentos presentados por los Postores, teniendo el siguiente resultado:

Postor	Precio	Puntaje Total	Requisito de Calificación	Orden de Prelación
ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	S/ 83,538.00	105.00	CALIFICA	1
SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	S/ 87,000.00	96.02	DESCALIFICADA	

6. ACUERDO ADOPTADO:

- 1) El comité de selección, observa que el valor de la oferta del postor ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA, con RUC N° 10200610852, primero en orden de prelación excede el valor estimado del procedimiento Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES, para el proyecto forestal: "INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH", por lo que para efectos de que se consideré válida la oferta económica, se procederá solicitar la reducción de su oferta económica otorgándole un plazo de un (01) hábil, conforme lo estable el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, donde indica que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud."**

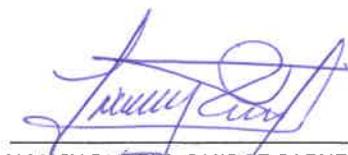
- 2) El Comité de selección gestionará la certificación presupuestal en el caso ocurra que, el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado; de conformidad con lo establecido en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, y modificado con Decreto Supremo n° 234-2022-EF, el mismo que en su numeral 68.4 dispone que **"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...).**

Por lo mencionado, el comité de selección por unanimidad, suspende la etapa de otorgamiento de la buena pro de Adjudicación Simplificada N°03-2023-GRA-CS-1, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE CRISTALES HIDROABSORBENTES, para el proyecto forestal: "INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS C.C DE SAN PEDRO, LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TUPAC AMARU, JOSE CARLOS MARIATEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH", hasta obtener respuesta a lo indicado en el numeral 1 o 2 del presente acuerdo.

Siendo las 10:11 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad.



ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO
Presidente Titular



NANCY RUBELA QUIROZ SAENZ
Primer miembro Titular



PERLA YOVANA CHINCHAY SANCHEZ
Segundo miembro Titular